



# **LOS PARQUES NACIONALES, REGIONALES Y COMARCALES: UNA NECESIDAD URGENTE**

**Mario J. Gaviria**

Sociólogo. Jefe de la Sección de Sociología Urbana y Rural; Centro de Estudios Urbanos (I.E.A.L.)

A los españoles no les gusta el campo, se comportan como si tuviesen miedo de la naturaleza. Esta afirmación alegre, aparentemente gratuita y a todas luces sacrilega ante la ideología de las urbanizaciones dominantes, tendría valor de hipótesis para una investigación profunda a desarrollar en los próximos años. Por ahora, los únicos índices visibles del comportamiento de los españoles ante el campo y la naturaleza, hacen pensar que no la tengan en gran estima. Se huye del campo, se parcelan los pinares, se ignora a las minoritarias sociedades protectoras de animales y plantas.



Si se observa el comportamiento de los madrileños que salen a pasar el domingo fuera de la ciudad, sorprende a primera vista la tendencia gregaria a congregarse en kioscos, merenderos, bares, gasolineras, a no separarse más de 15 metros del coche, a no penetrar a pie en la profundidad de los montes. A la vuelta del fin de semana los coches van cargados de sillas y mesas portátiles, que sirven para instalar en el campo el equivalente a la mesa de camilla del invierno. La jaula de los pájaros, la abuelita sentada en una esquina, la partida de cartas y la tortilla de patata, el transistor a todo gas, lo más cerca posible la carretera, todos apelotonados, cada familia bajo su árbol.

Es probable que los españoles, al menos los residentes en Madrid, tengan en su mayoría poco conocimiento del campo. Por un lado, la alta aristocracia nunca ha tenido sino una visión pintoresca y folklórica de la agricultura, y la tiene opulentamente distante. Por otro lado, los pequeños propietarios huidos de la Meseta castellana, austeros por necesidad, tienen duros recuerdos del campo minifundista que abandonaron entre frío y trigos pobres; finalmente, el proletariado del Sur, ignorante de las técnicas agrícolas, sin otro recuerdo que el de la explotación y el subdesarrollo, tampoco es verosímil que se entusiasmen con la naturaleza. Así pues, las diversas clases sociales, de origen rural, no tienen potencialmente grandes motivos para disfrutar con algo que en unos casos no conocen, en otros casos huyeron; y finalmente de lo que los trae malos recuerdos. Las tradicionales clases medias urbanas, o el subproletariado

madrileño desconocen totalmente el campo más allá de San Antonio de la Florida, visitado una vez al año, convenientemente urbanizado por Tíos Vivos, churrerías y demás luna-parks del pobre.

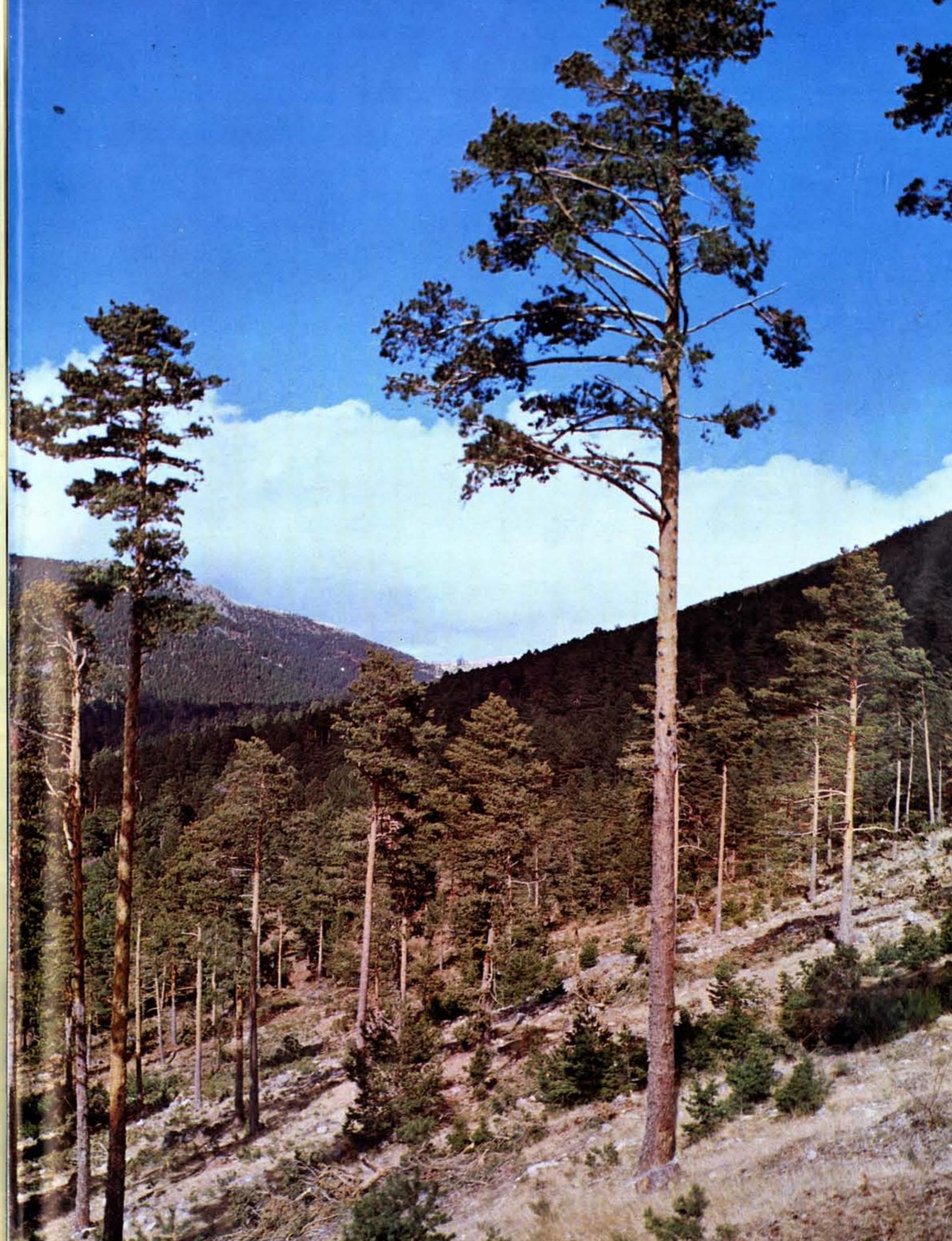
No obstante la anterior hipótesis, los habitantes de las grandes ciudades españolas empiezan a salir masivamente durante el domingo en busca de algo que no sea la ciudad y que, tal vez, tampoco sea la naturaleza virgen o el campo clásico. Se está produciendo un fenómeno de creación de una nueva ideología de vuelta a la «naturaleza», «naturaleza» que no tiene ninguna semejanza con la del romanticismo y que, en el fondo, se simboliza perfectamente en dos conceptos: el concepto de urbanización y el concepto de parcela. Desde hace 5 ó 6 años, ha comenzado la carrera alocada a la posesión de un trozo de tierra promovida especulativamente.

### La falta de tradición verde

En realidad, la ciudad tradicional española tiene su corazón en la calle mayor y en la plazas que, en general, no están ricamente arboladas ni configuradas en el sentido clásico de zona verde de los países nórdicos, césped, etc. El árbol de Navidad, la ideología de la zona verde (ideología en el sentido de ilusión sustitutiva de una carencia) —que pocas veces funciona como tal zona verde, ya que ni el clima ni los medios económicos del país permiten su realización material—, presentan una expansión rápida en los últimos 15 años. Se



Un millón de  
commuters entrando  
y saliendo  
diariamente de  
Madrid en 1.990  
¿quedará el campo  
en las faldas  
de Navacerrada ?



CUADRO 1

(1) PAIS	Superficie total Km <sup>2</sup>	Habitantes	Densidad habitantes por Km <sup>2</sup>	Producto nacional bruto en dólares Año 1966	Parques nacionales	Parques regionales o provinciales	Parques naturales	Otros	TOTAL Km <sup>2</sup> de parques	RESERVAS					TOTAL Km <sup>2</sup> Reservas	TOTAL Km <sup>2</sup> Parques + Reservas	RELACIONES	
										Geológicas	Animales	Naturales	De lugares	Monumentos naturales			Km <sup>2</sup> parque por 1.000 habitantes	Km <sup>2</sup> parque por 1.000 Km <sup>2</sup> extensión del país
ALEMANIA (R.F.)	248.546	59.792.900	241	2.100	—	—	14	—	2.429	—	—	690	3.226	29.421	1.611	4.040	0,068	0,016
AUSTRIA	83.849	7.073.807	84	1.380	—	—	1	11	—	—	3	70	25	—	—	—	—	—
BELGICA	30.507	9.556.380	312	1.910	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	24,4	0,002	0,0008	
ESPAÑA	503.545	30.430.698	60,4	770	5	—	—	—	444	—	—	—	—	—	444	0,01	0,0009	
FINLANDIA	305.475	4.446.222	15,2	—	9	—	—	—	1.042	—	—	—	—	—	1.042	0,23	0,003	
FRANCIA	551.601	46.520.271	84	2.060	6	—	—	—	2.281	—	7	4	—	—	495	2,776	0,06	0,005
ITALIA	301.223	50.463.762	168	1.180	4	—	—	—	1.876	—	—	—	—	—	1.876	0,037	0,006	
U.R.S.S.	22.400.000	237.000.000	10,6	—	93	—	—	—	63.157	—	—	—	—	—	63.157	0,26	2,8	
U.S.A.	7.839.063	196.842.000	25	3.840	29	—	—	—	53.820	20	285	—	—	33	53.820	0,28	6,8	
JAPON	369.662	100.160.000	271	970	19	20	—	—	22.708	141	109	898	—	—	847	23.555	0,23	64

Quadro elaborado por Lino Cubillo.

NOTAS: (1) Por falta de datos, no ha sido posible completar el cuadro con otras cifras de interés como son: presupuesto de mantenimiento, régimen de propiedad, número de visitantes/año, organismo que lo administra, etc., además no se puede, por la misma razón anterior, considerar absolutas las cifras totales, en general figuran únicamente aquellos parques y reservas de mayor importancia o extensión. (2) Superficie correspondiente a 6 de éstos 14 declarados. (3) Datos incompletos.

ha masificado el empleo del árbol de Navidad y la obsesión de poseer una parcela en una urbanización de «prestigio». Contrariamente al fenómeno producido en Francia de adquisición por los residentes en París de la casi totalidad de casas de campo abandonadas por los agricultores emigrados, en España los residentes de las grandes ciudades prefieren la adquisición de una parcela en una urbanización, a pesar de que no sepan cuando tendrán dinero para construirse una casa, y suponiendo que una vez que todas las parcelas estén edificadas, habrá desaparecido el campo que teóricamente les vendieron. Normalmente, esta enfermedad nacional de las parcelaciones no tendría mayor gravedad si no estuviesen atentando en gran cantidad de casos contra los espacios naturales de más calidad que quedan en los contornos de las grandes ciudades (círculo de 100 Km. de radio).

### A pesar de todo hacen falta Parques naturales

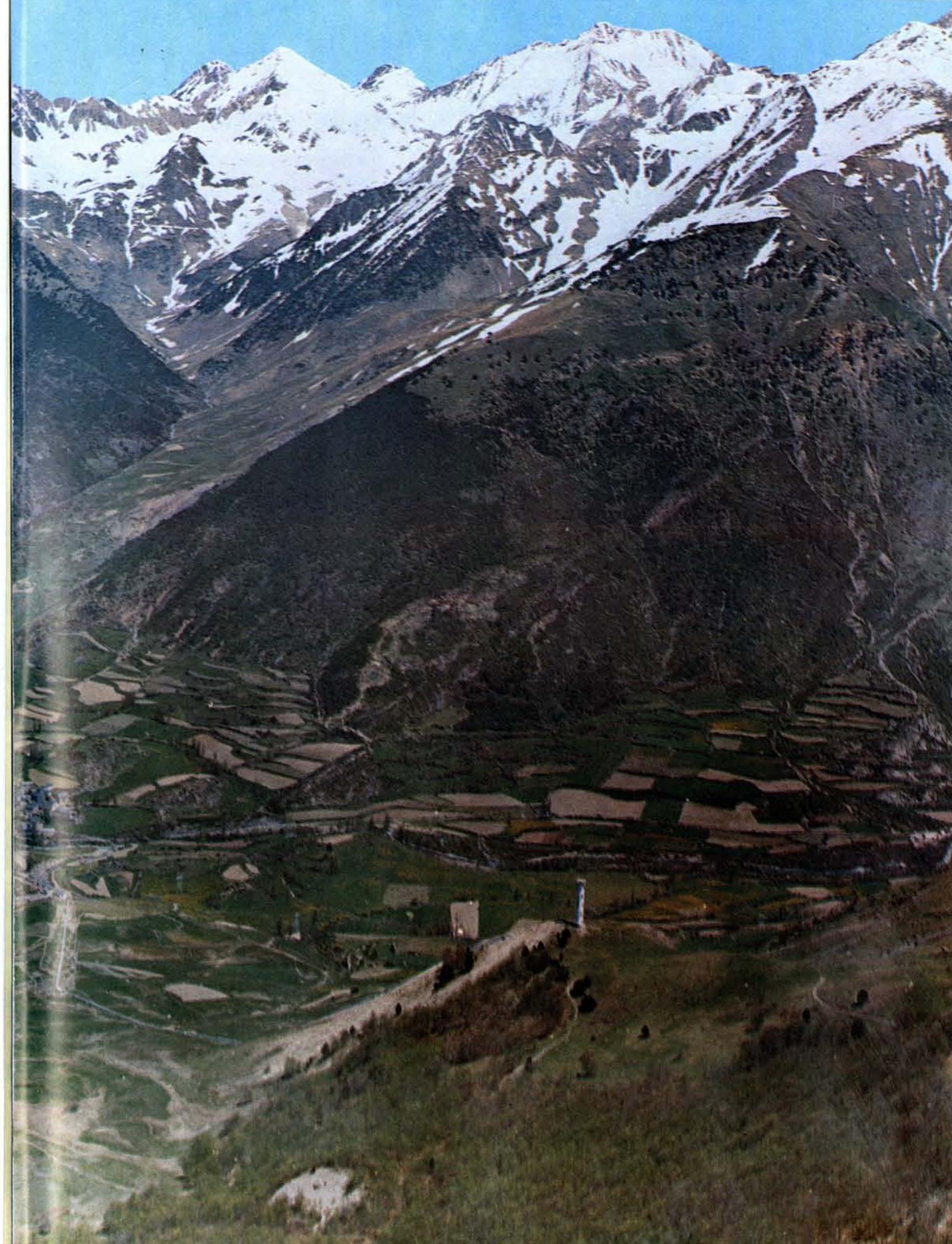
Tuvimos ocasión de publicar en «Gaceta Ilustrada» en el número de 15 de mayo de 1968, unos planos inéditos realizados por nosotros, en los que se mostraba cómo será el contorno de Madrid en el Norte y el Oeste el día en que todas las parcelaciones estén realizadas y construidas. Adiós al paisaje velazqueño. Un millón de *commuters* en trando y saliendo diariamente a Madrid en el año 1990. El campo, ¿quedará en las faldas segovianas de Navacerrada? Algo parecido está sucediendo con las costas, en las que será difícil encontrar paisajes realmente naturales. Más grave es aún

el fenómeno de los pantanos artificiales próximos a Madrid, en los que se produce el paradójico fenómeno siguiente: el pantano de propiedad pública, los terrenos y pinares circundantes de propiedad municipal, el uso privatizado a los poseedores de parcelas urbanizadas y proliferación obsesiva de los carteles, «propiedad particular», en los que se prohíbe el paso. Ello conducirá a disturbios en los próximos años como consecuencia de la frustración de madrileños numerosos que no puedan acceder al agua por los escasos sitios no parcelados. Los montes comunales, las propiedades de los Ayuntamientos, que durante siglos habían resistido los deseos privatizadores, están en peligro en el momento en que van a comenzar a ser necesarios e imprescindibles para el descanso y el disfrute natural de los residentes en las grandes ciudades: se hacen parcelaciones para unos pocos donde se deberían crear parques regionales para todos.

### Los conceptos

La teoría de la ordenación del territorio no ha sistematizado los conceptos relacionados con la protección y empleo inteligente de la naturaleza. Por ello falta un utillaje conceptual suficiente como para poder emitir juicios firmes y definitivos en las necesidades españolas en parques de grandes dimensiones. Hemos recorrido los trabajos y conclusiones de una serie de Congresos y de trabajos realizados por la UNESCO, la ONU, el Go-

En España es escaso el grado de desarrollo que los parques alcanzan en proporción con la superficie total del país.



bierno Federal de los Estados Unidos y la Ordenación del Territorio francés, de los que hemos entresacado una lista de conceptos que exponemos a continuación sin otro valor que el de plantearla para su discusión y elaboración detallada posterior.

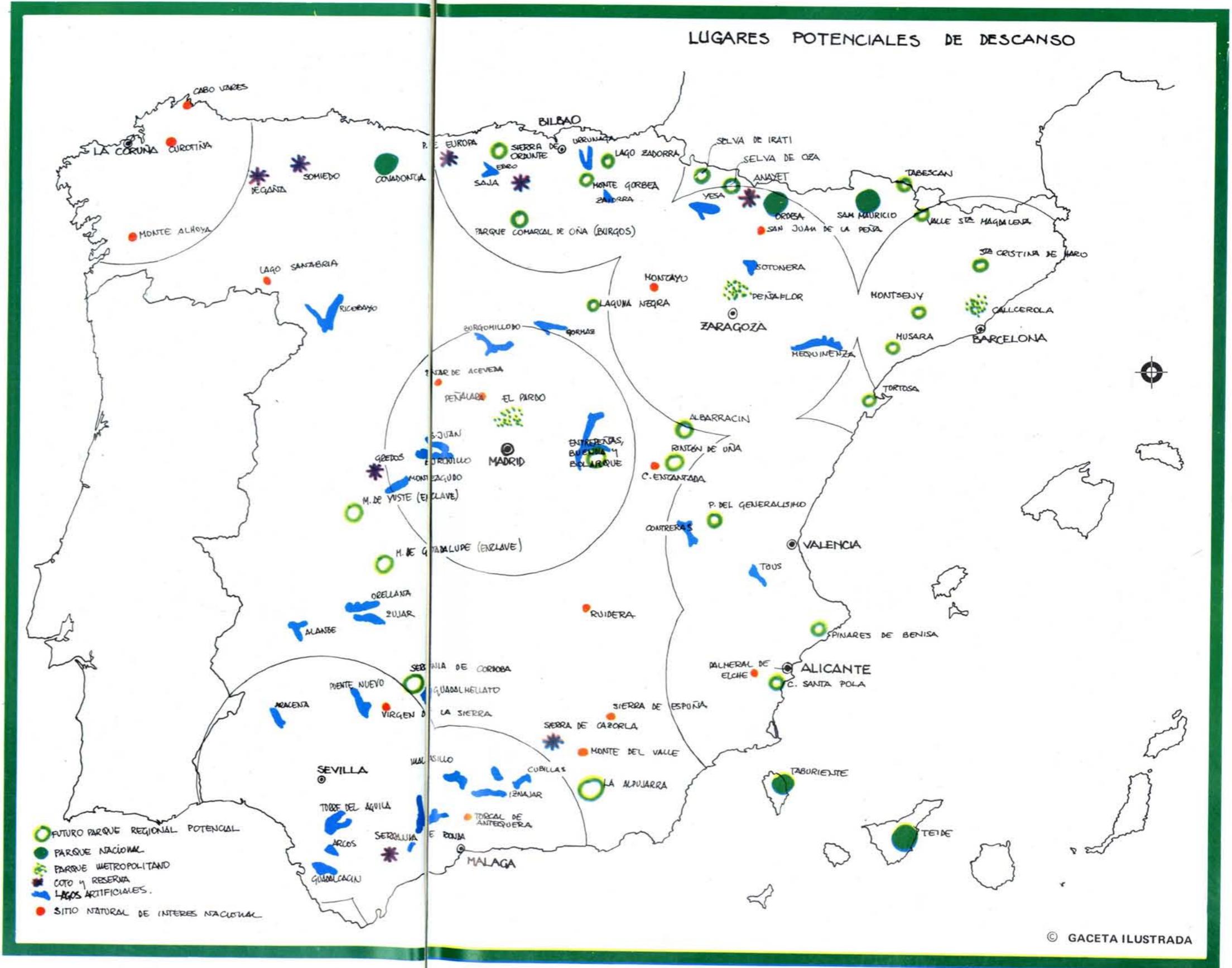
- 1.º **Parques nacionales:**
  - a) De país denso (tipo Bélgica, parques pequeños).
  - b) De país con densidades muy desiguales (tipo Japón) de gran tamaño.
  - c) De país casi desértico (tipo Australia, Brasil) gigantescos parques.
- 2.º Reservas equivalentes a parques nacionales, pero no llamadas con dicha apelación.
- 3.º Reservas naturales integrales.
- 4.º Reservas de sitios y monumentos naturales (especialmente en Alemania).
- 5.º Sitios protegidos artísticos.
- 6.º Sitios protegidos científicos.
- 7.º Sitios protegidos legendarios.
- 8.º Sitios protegidos de tipo pintoresco.
- 9.º Reservas geológicas.
10. Reservas botánicas.
11. Reservas ornitológicas (nidificación, etc.).
12. Zonas de protección de ríos y lagos (por ejemplo en Austria, de 50 m.).
13. Zonas de protección de carreteras (de hasta 300 m.).
14. Parques naturales regionales (ver selección de textos y conclusiones del coloquio de Lurs sobre dicho tema).
15. Parques provinciales y comarcales.
16. Parques metropolitanos.

Nos detenemos, como puede verse, antes de llegar a los parques propiamente urbanos (tipo el Retiro o las zonas verdes interiores).

Hemos realizado un análisis de una serie de países a los que España tiende a parecerse en estos momentos en los que hemos intentado entresacar las distintas superficies, número, etc., de parques nacionales, etc. En este cuadro, elaborado por nosotros y hasta ahora inédito, cuyo valor de exactitud es muy relativo, ya que los conceptos no se corresponden en los diversos países, puede observarse el escaso grado de desarrollo que los parques alcanzan en España en proporción a la población y a la superficie total del país. Es un campo éste en el que habrá que hacer un gran esfuerzo en los próximos años.

### La experiencia española

Hace ya medio siglo que se creó el parque nacional de Covadonga en una importante decisión de salvaguardar el extraordinariamente interesante paisaje de los Picos de Europa, cosa que se ha conseguido con bastante éxito. En 1918 se creó el parque nacional del Valle de Ordesa y del Río Ara, en el pirineo aragonés. Hay que esperar a 1954



**LOS PARQUES  
NACIONALES,  
REGIONALES  
Y COMARCALES:  
UNA  
NECESIDAD  
URGENTE**





Arriba: Valle de Ordesa.  
Abajo: Pinos piñoneros.



para ver la creación de los parques nacionales de Teide, de Caldera, de Taburiente y en 1955 para el parque nacional de Aigüestortes y Lago de San Mauricio, en el pirineo ilercense. Estos son todos los parques nacionales existentes en el país, en general poco dotados de presupuesto y poco visitados. En el Primer Congreso Nacional de Turismo se mantuvo la tesis de que no hay que aumentar el número de parques nacionales. Se sigue teniendo una concepción naturalista del parque nacional sin pensar en que los lugares más bellos del país deben ser salvaguardados para su uso intensivo por los habitantes de las grandes ciudades. Perdura la mentalidad del año 1935 en el que el Marqués de Villaviciosa de Asturias decía: «Prodigar los parques nacionales de España es prostituirlos». En nuestra opinión es éste un grave error. En España se consideran Parques Nacionales Españoles (según Ley de Montes de 1957) aquellos «sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional que el Estado les conceda dicha calificación, al objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural del paisaje, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas o hidrológicas que encierren, evitando todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración». Puede verse el carácter eminentemente protector y no receptor.

Existen, aunque sin funcionamiento sociológico real, una serie de Sitios Naturales de Interés Nacional, de los que se dio una lista en dicho Congreso Nacional de Turismo e incluso apuntando otra serie de sitios que podrían ser recogidos como tales. Con ellos hemos realizado un mapa (ver páginas 24 y 25). Los sitios naturales parten de un criterio pintoresquista que no deja de ser interesante. El Decreto del Ministerio de Agricultura del 22 de febrero de 1962 dice: «Podrán calificarse de Sitios Naturales de Interés Nacional los parajes agrestes del territorio nacional, aun cuando su extensión sea reducida que, sin reunir las condiciones necesarias para ser declarados parques nacionales, merezcan, sin embargo, ser objeto de distinción por su belleza natural, lo pintoresco del lugar, la exuberancia y particularidades de la vegetación espontánea, las formas hidrológicas o la magnificencia del paisaje y las especiales características de su fauna, o de su capacidad para albergarla»...

El mismo Decreto recoge también el concepto de Monumento Natural de interés nacional, que son «los elementos o particularidades del paisaje, en extremo pintoresco y de extraordinaria belleza o rareza, tales como Peñones, piedras bamboleantes, árboles gigantes, cascadas, grutas, desfiladeros, etc.».

Así pues, tenemos: Parques Nacionales, Sitios Naturales y Monumentos Naturales. En general son poco conocidos y visitados por los españoles y



Río Irati (Navarra): armonía de hayedo y aguas transparentes.

están poco preparados para la recepción de masas urbanas (a diferencia de lo que sucede en Japón o en Estados Unidos, en los que pasan de cien millones de visitantes anuales para el total de parques naturales).

Especial importancia tiene el concepto de parque natural regional desarrollado por los franceses consistente en el impulso y mantenimiento de zonas de gran interés forestal y natural, pero dotadas de unos equipamientos que no produzcan gran ruido ni incomodidades y que permitan el uso intensivo del parque conservando el carácter natural. (Ver textos Coloquio de Lurs, 1966).

### Propuestas concretas

La escasez de grandes parques nacionales y la inexistencia de parques regionales hacen recomendable y urgente para España la creación de este tipo de territorios. Hemos realizado un plano en el que se recogen algunos de los puntos que podrían ser objeto de dicha denominación (parque regional). Principalmente los lagos artificiales, una vez repoblados en sus áreas circundantes, pueden constituir en el interior de la península puntos importantes de recreo para las grandes ciudades como Madrid, Zaragoza, Valladolid, etc. La creación de parques regionales provinciales y comar-

cales (estos últimos dependientes de las entidades locales) presenta grandes facilidades, en España, dada la gran riqueza de montes, según puede verse en los cuadros 2 y 3. Precisamente en unos momentos en que la explotación resinera y forestal está en plena crisis y en que los ingresos de los Ayuntamientos de montaña se tambalean, sería muy interesante evitar las amenazas de parcelación por los promotores privados de dichos parques creando parques regionales, provinciales y comarcales que atrajesen visitantes y revitalizaran los pueblos en ellos enclavados. Estas entidades locales y provinciales tienen entre otras responsabilidades morales, la de la conservación del paisaje patrio, que está corriendo peligros graves y acelerados con las amenazas de parcelaciones por doquier. La ordenación del territorio, actividad prácticamente inexistente como totalidad en España, requiere de sitios naturales que se conserven en tal estado en provecho de la colectividad del país. Por supuesto, los intereses locales deben ser recogidos con criterio prioritario.

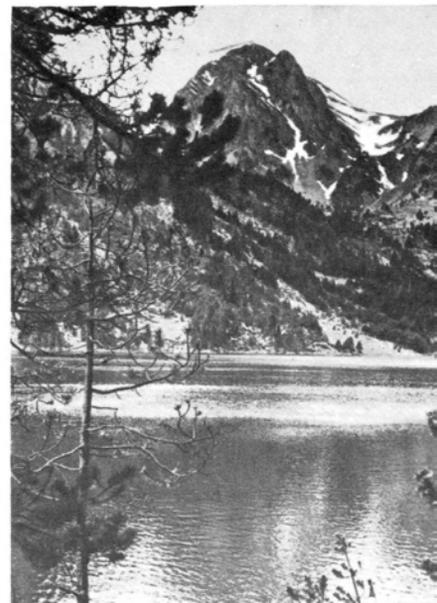
Los organismos que en España tienen relación con los parques nacionales son principalmente el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Caza y Pesca Fluvial, y el Ministerio de Información y Turismo, a través de la creación de paradores o albergues en algunos de ellos. No obstante, se hace urgente la definición, creación y puesta en marcha de nuevos conceptos de par-

**LOS PARQUES  
NACIONALES,  
REGIONALES  
Y COMARCALES:  
UNA  
NECESIDAD  
URGENTE**

CUADRO 2

**—SUPERFICIE FORESTAL SEGUN PERTENENCIA \***

PROVINCIAS	Montes del Estado	Montes de entidades locales	Montes de particulares	TOTAL	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE MONTES		
	— Ha.	— Ha.	— Ha.	— Ha.	Del Estado	De entidades locales	De particulares
Alava.....	—	123.523	32.077	155.600	—	79,4	20,6
Albacete.....	20.115	176.495	487.690	684.300	2,9	25,8	71,3
Alicante.....	17.417	53.601	190.582	261.600	6,7	20,5	72,8
Almería.....	10.689	143.367	456.064	610.100	1,7	23,5	74,8
Ávila.....	7.609	130.088	311.303	449.000	1,7	29,0	69,3
Badajoz.....	7.351	74.517	1.205.532	1.287.400	0,6	5,8	93,6
Baleares.....	781	3.364	183.355	187.500	0,4	1,8	97,8
Barcelona.....	3.679	8.062	221.259	233.000	1,6	3,4	95,0
Burgos.....	459	283.018	525.523	809.000	0,0	35,0	65,0
Cáceres.....	2.148	152.479	1.408.373	1.563.000	0,1	9,8	90,1
Cádiz.....	2.607	37.618	340.575	380.800	0,7	9,9	89,4
Castellón.....	5.613	114.316	168.771	288.700	1,9	39,6	58,5
Ciudad Real.....	8.469	56.267	789.164	853.900	1,0	6,6	92,4
Córdoba.....	7.506	11.099	683.195	701.800	1,1	1,6	97,3
Coruña (La).....	452	101.008	455.740	557.200	0,1	18,1	81,8
Cuenca.....	21.384	226.133	679.783	927.300	2,3	24,4	73,3
Gerona.....	7.923	33.203	372.674	413.800	1,9	8,0	90,1
Granada.....	29.320	177.310	418.970	625.600	4,7	28,3	67,0
Guadalajara.....	4.167	254.943	353.690	622.800	0,7	40,9	58,4
Guipúzcoa.....	908	27.755	110.637	139.300	0,7	19,9	79,4
Huelva.....	61.523	119.777	421.200	602.500	10,2	19,9	69,9
Huesca.....	52.276	387.384	586.340	1.026.000	5,1	37,8	57,1
Jaén.....	130.581	89.120	371.899	591.600	22,1	15,1	62,8
León.....	5.074	690.889	99.437	795.400	0,6	86,9	12,5
Lérida.....	22.390	249.360	388.750	660.500	3,4	37,8	58,8
Logroño.....	845	170.427	88.728	260.000	0,3	65,6	34,1
Lugo.....	1.007	149.215	617.778	768.000	0,1	19,4	80,5
Madrid.....	38.198	65.158	228.944	332.300	11,5	19,6	68,9
Málaga.....	19.217	80.905	261.778	361.900	5,3	22,4	72,3
Murcia.....	44.512	96.896	388.292	529.700	8,4	18,3	73,3
Navarra.....	32.759	389.420	131.921	554.100	5,9	70,3	23,8
Orense.....	140	212.651	370.909	583.700	0,0	36,4	63,6
Oviedo.....	1.216	293.370	510.814	805.400	0,2	38,4	63,4
Palencia.....	214	226.713	55.473	282.400	0,1	80,3	19,6
Palmas (Las).....	9.996	26.626	44.978	81.600	12,3	32,6	55,1
Pontevedra.....	400	108.231	202.769	311.400	0,1	34,8	65,1
Salamanca.....	890	99.244	586.378	686.500	0,1	14,5	85,4
Santa Cruz de Tenerife.....	1.561	64.182	152.257	218.000	0,7	29,4	69,9
Santander.....	165	288.099	165.036	453.300	0,0	63,6	36,4
Segovia.....	15.663	107.041	182.396	305.100	5,1	35,1	59,8
Sevilla.....	10.577	21.733	410.990	443.300	2,4	4,9	92,7
Soria.....	356	192.301	491.843	684.500	0,1	28,1	71,8
Tarragona.....	15.259	34.703	189.038	239.000	6,4	14,5	79,1
Teruel.....	4.909	343.341	577.750	926.000	0,5	37,1	62,4
Toledo.....	8.245	67.565	263.490	339.300	2,4	19,9	77,7
Valencia.....	39.871	261.703	223.826	525.400	7,6	49,8	42,6
Valladolid.....	436	39.723	91.541	131.700	0,3	30,2	69,5
Vizcaya.....	853	37.179	127.968	166.000	0,5	22,4	77,1
Zamora.....	—	121.809	233.391	355.200	—	34,3	65,7
Zaragoza.....	19.141	579.629	241.030	839.800	2,3	69,0	28,7
<b>Totales.....</b>	<b>696.841</b>	<b>7.802.560</b>	<b>18.111.899</b>	<b>26.611.300</b>	<b>2,6</b>	<b>29,3</b>	<b>68,1</b>



Parque Nacional de San Mauricio, con el lago en primer plano. (Lérida)

\* Ministerio de Agricultura. Estadística Forestal de España, año 1964

**—SUPERFICIE DE LOS MONTES DE ENTIDADES LOCALES  
SEGUN SU DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA \***

PROVINCIAS	DE UTILIDAD PUBLICA (1)			No declarados de U. P. (a cargo de la Administración Local)	TOTAL — Ha.
	Consortiados con el P. F. E. (2)		No consortiados (a cargo de los Distritos Forestales)		
	A través de Diputaciones — Ha.	Directamente — Ha.			
Alava.....	—	—	(3) 123.523	—	123.523
Albacete.....	—	14.425	147.786	14.284	176.495
Alicante.....	—	24.536	9.907	19.158	53.601
Almería.....	—	43.652	68.708	31.009	143.367
Ávila.....	—	18.574	90.491	21.023	130.088
Badajoz.....	7.197	10.047	10.244	47.029	74.517
Baleares.....	—	800	2.517	47	3.364
Barcelona.....	—	—	7.982	80	8.062
Burgos.....	—	26.900	203.872	52.246	283.018
Cáceres.....	—	43.908	61.710	46.861	152.479
Cádiz.....	—	579	36.557	482	37.618
Castellón.....	—	5.906	17.327	91.083	114.316
Ciudad Real.....	—	18.045	38.222	—	56.267
Córdoba.....	4.774	—	553	5.772	11.099
Coruña (La).....	28.220	10.012	7.717	55.059	101.008
Cuenca.....	—	6.410	176.363	43.360	226.133
Gerona.....	—	2.272	30.873	58	33.203
Granada.....	—	85.140	73.793	18.377	177.310
Guadalajara.....	—	7.498	138.864	108.581	254.943
Guipúzcoa.....	—	1.788	25.967	—	27.755
Huelva.....	—	8.030	50.001	61.716	119.777
Huesca.....	1.500	16.485	334.652	34.747	387.334
Jaén.....	—	29.381	57.301	2.438	89.120
León.....	—	53.298	494.969	142.622	690.889
Lérida.....	—	13.744	211.005	24.611	249.360
Logroño.....	—	14.292	129.418	26.717	170.427
Lugo.....	29.830	3.048	36.332	80.005	149.215
Madrid.....	—	3.816	41.372	19.970	65.158
Málaga.....	—	26.742	49.188	4.975	80.905
Murcia.....	—	3.970	92.926	—	96.896
Navarra.....	—	—	(3) 279.119	110.301	389.420
Orense.....	44.518	35.735	77.286	55.112	212.651
Oviedo.....	2.980	22.491	239.461	28.438	293.370
Palencia.....	—	20.781	165.283	40.649	226.713
Palmas (Las).....	—	258	474	25.894	26.626
Pontevedra.....	27.396	19.619	46.526	14.690	103.231
Salamanca.....	—	25.923	36.901	36.420	89.244
Santa Cruz de Tenerife.....	—	2.462	51.712	10.008	64.182
Santander.....	2.572	17.149	234.418	33.960	288.099
Segovia.....	—	6.661	94.643	5.737	107.041
Sevilla.....	492	1.711	7.224	12.306	21.733
Soria.....	—	15.398	144.532	32.371	192.301
Tarragona.....	—	8.081	25.074	1.548	34.703
Teruel.....	—	20.082	233.587	89.672	313.341
Toledo.....	—	25.165	31.048	11.352	67.565
Valencia.....	—	45.527	181.492	34.684	261.703
Valladolid.....	—	75	38.368	1.280	39.723
Vizcaya.....	—	4.852	32.098	229	37.179
Zamora.....	—	16.645	51.567	53.597	121.809
Zaragoza.....	9.820	18.123	283.367	268.314	579.629
<b>Totales.....</b>	<b>159.299</b>	<b>800.071</b>	<b>5.024.318</b>	<b>1.818.872</b>	<b>7.802.560</b>

(1) Montes de Utilidad Pública son los que figuran en el Catálogo de este nombre, por su interés general o importancia social.

(2) Son los que se ponen a disposición del Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación, estableciéndose mediante un convenio especial entre éste y la entidad propietaria un condominio sobre el suelo creado.

(3) A cargo de las Diputaciones Forales.

\* Ministerio de Agricultura. Estadística Forestal de España, año 1964



El Alcazar Segoviano  
enmarcado por árboles.

ques, así como de organismos que los gestionen y los impulsen. Por ejemplo, Ordenación Rural en el caso de Parques Comarcales, de áreas que presenten características positivas. Por ejemplo, Diputaciones Provinciales con gran riqueza forestal y baja densidad de población.

Se hace urgente la delimitación y puesta en funcionamiento alrededor de las grandes áreas metropolitanas del país de parques metropolitanos comarcales y regionales, con presupuesto propio y en el que el acceso masivo de los ciudadanos sea libre y gratuito.